

**Guía para el pago del Aguinaldo Esfuerzo por Bolivia**  
**Para Entidades que operan el Módulo de Personal del SIGMA**  
**Gestión 2018**

**1. Requisitos previos para la generación de la Planilla del “Aguinaldo Esfuerzo por Bolivia”.**

- 1.1. Las entidades deben tener concluidos los procesos de planillas que afecten al cálculo del Aguinaldo Esfuerzo por Bolivia. Lo anterior incluye planillas pendientes de reversión si hubieran.
- 1.2. En concordancia a lo dispuesto por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas las entidades, empresas, e instituciones del sector público deberán apropiar el pago en la partida de gasto 26950 “Aguinaldo Esfuerzo por Bolivia” - Clase de Gasto 3.

Las entidades de acuerdo al avance de la tramitación de la modificación presupuestaria, podrán efectuar los siguientes procesos:

- **Para entidades que cuenten con disponibilidad de saldos presupuestarios en la partida 26950 “Aguinaldo Esfuerzo por Bolivia”.**

Las entidades que al momento de generar la planilla cuenten con disponibilidades presupuestarias en la partida presupuestaria 26950 “Aguinaldo – Esfuerzo por Bolivia”, podrán finalizar el proceso de pago de la planilla del Aguinaldo Esfuerzo por Bolivia.

Para este efecto se recomienda a los usuarios del Módulo de Personal recabar del área financiera de sus entidades el reporte del SIGMA donde se establezca la estructura presupuestaria de la Actividad específica en el SIGMA “Aguinaldo Esfuerzo por Bolivia” y cuenten con las disponibilidades presupuestarias en la partida presupuestaria 26950 “Aguinaldo – Esfuerzo por Bolivia”.

La disponibilidad del reporte del SIGMA y la relación de categorías elaborada por la entidad permitirá a los usuarios del módulo de personal relacionar correctamente las estructuras programáticas para el pago del “Aguinaldo Esfuerzo por Bolivia”.

- **Para entidades que se encuentre en trámite la modificación presupuestaria para disponer de saldos presupuestarios en la partida 26950 “Aguinaldo Esfuerzo por Bolivia”.**

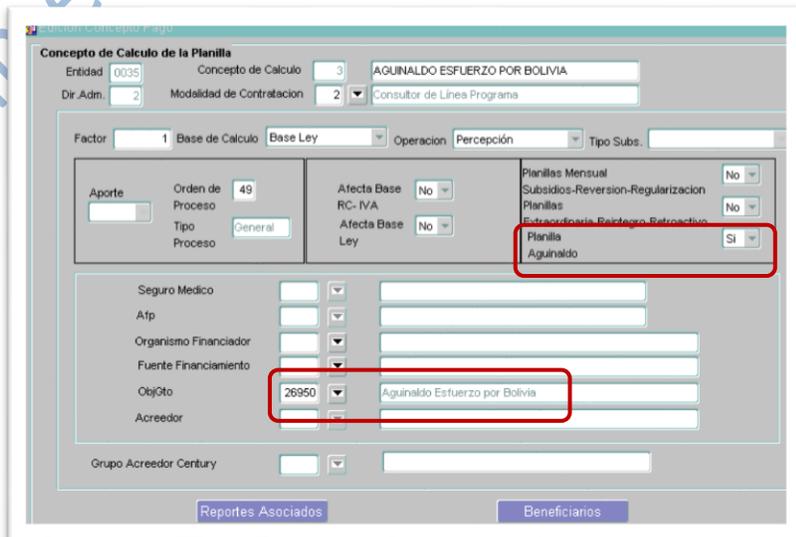
Las entidades que al momento de generar la planilla se encuentre en trámite de modificación presupuestaria para disponer de saldos presupuestarios en la partida presupuestaria 26950 “Aguinaldo Esfuerzo por Bolivia” podrán generar la planilla del Aguinaldo Esfuerzo por Bolivia, una vez finalizado el trámite de modificación presupuestaria podrán verificar y aprobar la planilla en el módulo de personal del SIGMA.

Para este efecto los usuarios del Módulo de Personal deberán recabar del área financiera de sus entidades el reporte del SIGMA donde se establezca la estructura presupuestaria de la Actividad específica en el SIGMA “Segundo Aguinaldo - Esfuerzo por Bolivia”.

## 2. Configuración de Conceptos de Cálculo y Relacionadores

### 2.1. Creación del Concepto de Cálculo Aguinaldo Esfuerzo por Bolivia.

Las entidades deberán crear el concepto de cálculo para el pago del “AGUINALDO ESFUERZO POR BOLIVIA” para cada modalidad, relacionando la partida presupuestaria 26950 “Aguinaldo - Esfuerzo por Bolivia” de acuerdo al siguiente ejemplo:



Concepto de Cálculo de la Planilla

Entidad: 0035    Concepto de Cálculo: 3    AGUINALDO ESFUERZO POR BOLIVIA

Dir. Adm.: 2    Modalidad de Contratación: 2    Consultor de Líneas Program

Factor: 1    Base de Cálculo: Base Ley    Operación: Percepción    Tipo Subs.:

Aporte:    Orden de Proceso: 49    Afecta Base RC-IVA: No    Planilla Mensual: No

Tipo Proceso: General    Afecta Base Ley: No    Subsidios-Reversion-Regularización: No

Planillas Especiales: No    Planilla Aguinaldo: SI

Seguro Medico:    Afp:    Organismo Financiador:    Fuente Financiamiento:

Objeto: 26950    Acceptor: Aguinaldo Esfuerzo por Bolivia

Grupo Acreedor Century:    Reportes Asociados    Beneficiarios

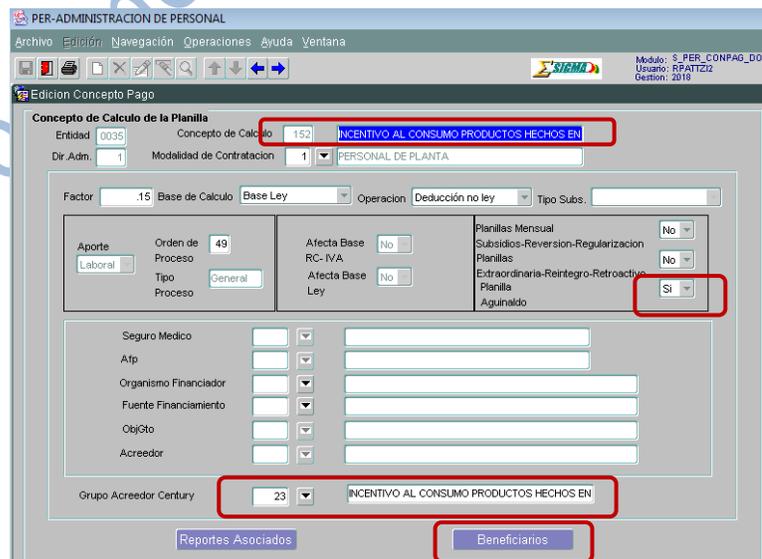
## 2.2. Creación del Beneficiario MDPYEP- Incentivo al Consumo de Productos Hechos en Bolivia

- Nombre: MDPYEP- INCENTIVO AL CONSUMO DE PRODUCTOS HECHOS EN BOLIVIA
- Documento de Identificación: NIT
- Documento Número: 138287023
- Código Acreedor: Utilizar un código libre no asignado a otro beneficiario del 999 o menor.
- Banco: Banco Unión S.A.
- Tipo Cuenta: Cuenta Corriente Moneda Nacional
- Número Cuenta: 10000029201261
- Distrito: 20101



## 2.3. Creación del Concepto de Incentivo al Consumo Productos Hechos en Bolivia

Las entidades deberán crear el concepto de cálculo de deducción de no ley "INCENTIVO AL CONSUMO PRODUCTOS HECHOS EN BOLIVIA" para cada modalidad, relacionando al Grupo Acreedor 23 "Incentivo al Consumo de Productos Hechos en Bolivia" y relacionar con el Beneficiario creado con el procedimiento del punto 2.2, de acuerdo al siguiente ejemplo:



## 2.4. Habilitación de Concepto de Cálculo de Percepción para el cálculo del Aguinaldo Esfuerzo por Bolivia.

El cálculo del segundo aguinaldo deberá ser determinado, observando las partidas cotizables que se contemplan en el Presupuesto General del Estado 2018. Para este efecto las entidades deben habilitar el proceso aguinaldo en los conceptos de cálculo de las partidas cotizables, de acuerdo a los siguientes ejemplos:

Edición Concepto Pago

**Concepto de Cálculo de la Planilla**

Entidad: 0015    Concepto de Cálculo: 1    **HABER BASICO**

Dir. Adm.: 1    Modalidad de Contratación: 1    PERSONAL PLANTA ADM INSTITUCIONAL TGN

Factor: 1    Base de Cálculo: Básico Mensual    Operación: Percepción    Tipo Subs.:

Aporte	Orden de Proceso: 1	Afecta Base RC-IVA: SI	Planillas Mensual: SI
Tipo Proceso: General	Afecta Base Ley: SI	Subsidios-Reversion-Regularizacion Planillas: SI	Extraordinaria-Reintegro-Retroactivo Planilla: SI
			Aguinaldo: SI

Seguro Medico:     Afp:

Organismo Financiador:

Fuente Financiamiento:

ObjGto: 117    Sueldos

Acreeador:

Grupo Acreeador Century:

Reportes Asociados    Beneficiarios

**Concepto de Cálculo de la Planilla**

Entidad: 0015    Concepto de Cálculo: 2    **BONO DE ANTIQUEDAD**

Dir. Adm.: 1    Modalidad de Contratación: 1    PERSONAL PLANTA ADM INSTITUCIONAL TGN

Factor: 1    Base de Cálculo: Mínimo Nacional    Operación: Percepción    Tipo Subs.:

Aporte	Orden de Proceso: 2	Afecta Base RC-IVA: SI	Planillas Mensual: SI
Tipo Proceso: General	Afecta Base Ley: SI	Subsidios-Reversion-Regularizacion Planillas: SI	Extraordinaria-Reintegro-Retroactivo Planilla: SI
			Aguinaldo: SI

Seguro Medico:     Afp:

Organismo Financiador:

Fuente Financiamiento:

ObjGto: 11220    Bono de Antiquedad

Acreeador:

Grupo Acreeador Century:

Reportes Asociados    Beneficiarios

Edición Concepto Pago

**Concepto de Calculo de la Planilla**

Entidad: 0025    Concepto de Calculo: 86    Retroactivo Haber Basico

Dir. Adm.: 1    Modalidad de Contratacion: 1

Factor: 1    Base de Calculo: Sin Formula    Operacion: Percepcion    Tipo Subs.:

Aporte	Orden de Proceso: 90	Afecta Base RC-IVA: Si	Planillas Mensual: No
	Tipo Proceso: Especifico	Afecta Base Ley: Si	Subsidios-Reversion-Regularizacion Planillas: No
			Extraordinaria-Reintegro-Retroactivo Planilla: Si
			Aguinaldo:

Seguro Medico:     Atp:

Organismo Financiador:

Fuente Financiamiento:

Objeto: 117    Sueldos

Acreeador:

Grupo Acreeador Century:

Reportes Asociados    Beneficiarios

Edición Concepto Pago

**Concepto de Calculo de la Planilla**

Entidad: 0025    Concepto de Calculo: 101    Retroactivo Bono de Antiguedad

Dir. Adm.: 1    Modalidad de Contratacion: 1

Factor: 1    Base de Calculo: Sin Formula    Operacion: Percepcion    Tipo Subs.:

Aporte	Orden de Proceso: 70	Afecta Base RC-IVA: Si	Planillas Mensual: No
	Tipo Proceso: Especifico	Afecta Base Ley: Si	Subsidios-Reversion-Regularizacion Planillas: No
			Extraordinaria-Reintegro-Retroactivo Planilla: Si
			Aguinaldo:

Seguro Medico:     Atp:

Organismo Financiador:

Fuente Financiamiento:

Objeto: 11220    Bono de Antiguedad

Acreeador:

Grupo Acreeador Century:

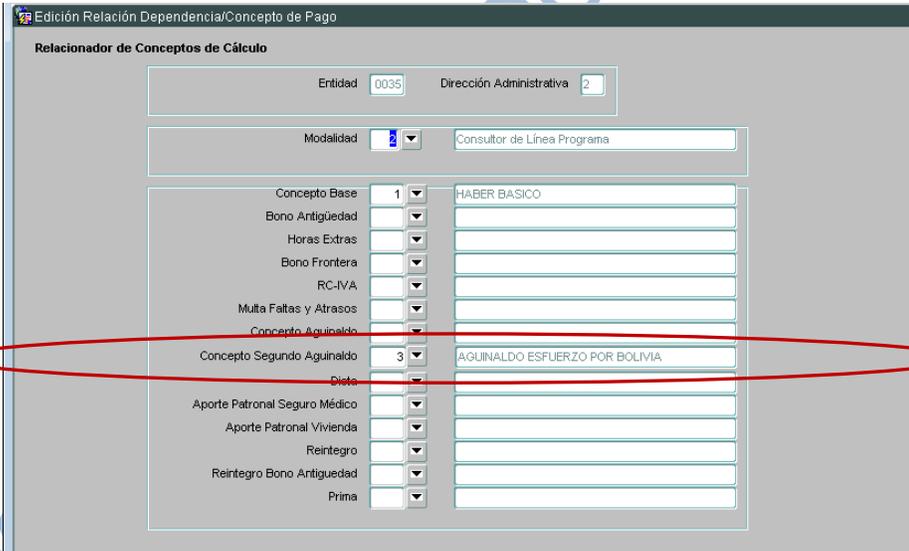
Reportes Asociados    Beneficiarios

## 2.5. Creación del Concepto de Cálculo de Percepción para el cálculo del Aguinaldo Esfuerzo por Bolivia para Empresas Públicas y de las Empresas Públicas Nacionales Estratégicas

En concordancia a lo dispuesto en el numeral IV del artículo 3 del Decreto Supremo 1802, la creación del Concepto de Cálculo "AGUINALDO ESFUERZO POR BOLIVIA" deberá efectuarse considerando el haber básico.

## 2.6. Relacionador del Concepto de Cálculo Aguinaldo Esfuerzo por Bolivia

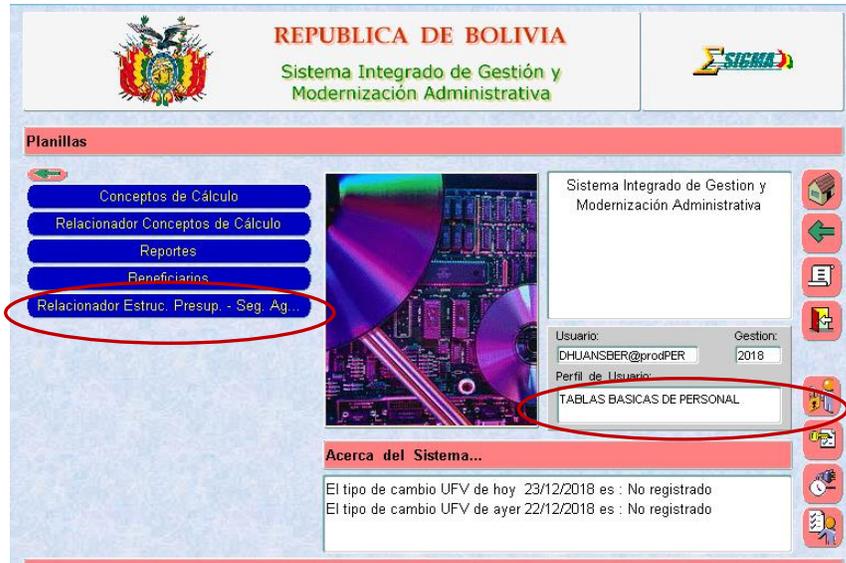
La entidad deberá relacionar Concepto Aguinaldo Esfuerzo por Bolivia creado en la matriz de Relacionado de Conceptos de Cálculo, de acuerdo al siguiente ejemplo:



## 2.7. Relacionador Estructura presupuestaria Aguinaldo Esfuerzo por Bolivia

Las entidades para el procesamiento de planillas deben relacionar las estructura programáticas de pago normal de remuneraciones con las estructuras programáticas del "Aguinaldo Esfuerzo por Bolivia", de acuerdo a la siguiente operativa:

- Con el perfil de usuario Tablas Básicas de Personal ingresar a la opción Relacionador Estructura presupuestaria – Segundo Aguinaldo:



- Al ingresar a la opción, el sistema despliega en la parte izquierda del relacionador las estructuras presupuestarias de la entidad relacionadas al pago de remuneraciones normales:

PER-ADMINISTRACION DE PERSONAL

Archivo Edición Navegación Operaciones Ayuda Ventana

Módulo: S.PER\_PUESTR\_CATPI  
Usuario: DHUANSBER  
Gestión: 2018

Relación Estructura Presupuestaria - Segundo Aguinaldo

Relación Estructura Presupuestaria - Segundo Aguinaldo																	
Ent.	D.A.	U.E.	Prog.	Proy.	Act.	Prog.	Desc. Cat.	Fte.	Org.	Trf.	U.E.	Prog.	Proy.	Act.	Desc. Cat.	Fte.	Org.
							Prog. Aguinaldo				Agui.	Agui.	Agui.	Agui.	Prog. Aguinaldo		
0035	01	001	00	0000	003	ADMINISTRACIÓN INSTITUCI		10	111	0000	1	00	0000	003	ADMINISTRACIÓN INSTITUCI	10	111
0035	01	001	12	0000	001	AUTOMATIZAR LOS PROCE		10	111	0000	1	12	0000	001	AUTOMATIZAR LOS PROCE	10	111
0035	01	001	13	0000	005	CALIFICACIÓN DE AÑOS DE		11	0	0000	1	13	0000	005	CALIFICACIÓN DE AÑOS DE	11	0
0035	01	001	90	0000	003	APOYO SOCIAL INSTITUCIO		10	111	0000	1	90	0000	003	APOYO SOCIAL INSTITUCIO	10	111
0035	01	001	90	0000	003	APOYO SOCIAL INSTITUCIO		11	0	0000	1	90	0000	003	APOYO SOCIAL INSTITUCIO	11	0

- El usuario procederá a relacionar las estructuras presupuestarias con la estructura presupuestaria donde se asigne recursos para el "Aguinaldo Esfuerzo por Bolivia", utilizando la lista de valores de la parte derecha donde se despliegan las estructuras de la entidad:

PER-ADMINISTRACION DE PERSONAL

Archivo Edición Navegación Operaciones Ayuda Ventana

Módulo: S\_PER\_PUESTR\_CATPI  
Usuario: DHUANBER  
Gestión: 2018

Relación Estructura Presupuestaria - Segundo Aguinaldo

Ent.	D.A.	U.E.	Prog.	Proy.	Act.	Desc. Cat. Prog.	Fte.	Org.	Ent. Trf.	U.E. Agui.	Prog. Agui.	Proy. Agui.	Act. Agui.	Desc. Cat. Prog. Aguinaldo	Fte.	Org.	Ent. Agui.
0035	01	001	00	0000	003	ADMINISTRACIÓN INSTITUCI	10	111	0000	1	00	0000	003	ADMINISTRACIÓN INSTITUCI	10	111	0000
0035	01	001	12	0000	001	AUTOMATIZAR LOS PROCE	10	111	0000	1	12	0000	001	AUTOMATIZAR LOS PROCE	10	111	0000
0035	01	001	13	0000	005	CALIFICACIÓN DE AÑOS DE	11	0	0000	1	13	0000	005	CALIFICACIÓN DE AÑOS DE	11	0	0000
0035	01	001	90	0000	003	APOYO SOCIAL INSTITUCIO	10	111	0000	1	90	0000	003	APOYO SOCIAL INSTITUCIO	10	111	0000
0035	01	001	90	0000	003	APOYO SOCIAL INSTITUCIO	11	0	0000	1	90	0000	003	APOYO SOCIAL INSTITUCIO	11	0	0000

- Efectuada la relación de estructuras el usuario procederá a registrar la Fuente de Financiamiento y el Organismo Financiador del Segundo Aguinaldo:

PER-ADMINISTRACION DE PERSONAL

Archivo Edición Navegación Operaciones Ayuda Ventana

Módulo: S\_PER\_PUESTR\_CATPI  
Usuario: DHUANBER  
Gestión: 2018

Relación Estructura Presupuestaria - Segundo Aguinaldo

Ent.	D.A.	U.E.	Prog.	Proy.	Act.	Desc. Cat. Prog.	Fte.	Org.	Ent. Trf.	U.E. Agui.	Prog. Agui.	Proy. Agui.	Act. Agui.	Desc. Cat. Prog. Aguinaldo	Fte.	Org.	Ent. Agui.
0035	01	001	00	0000	003	ADMINISTRACIÓN INSTITUCI	10	111	0000	1	00	0000	003	ADMINISTRACIÓN INSTITUCI	10	111	0000
0035	01	001	12	0000	001	AUTOMATIZAR LOS PROCE	10	111	0000	1	12	0000	001	AUTOMATIZAR LOS PROCE	10	111	0000
0035	01	001	13	0000	005	CALIFICACIÓN DE AÑOS DE	11	0	0000	1	13	0000	005	CALIFICACIÓN DE AÑOS DE	11	0	0000
0035	01	001	90	0000	003	APOYO SOCIAL INSTITUCIO	10	111	0000	1	90	0000	003	APOYO SOCIAL INSTITUCIO	10	111	0000
0035	01	001	90	0000	003	APOYO SOCIAL INSTITUCIO	11	0	0000	1	90	0000	003	APOYO SOCIAL INSTITUCIO	11	0	0000

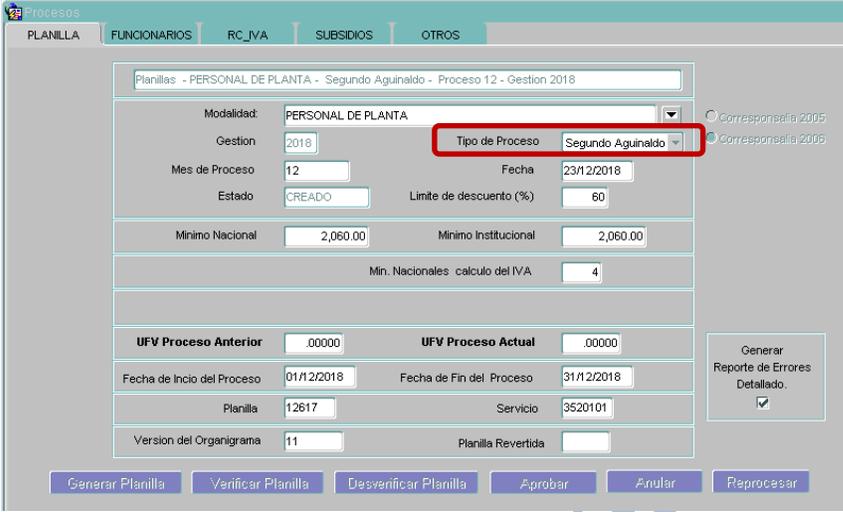
- Grabar la matriz relacionada.

### 3. Procesamiento de la Planilla del Aguinaldo Esfuerzo por Bolivia

- 3.1. La entidad generará la planilla del segundo aguinaldo utilizando el Tipo de Proceso: **Segundo Aguinaldo** y sus secuenciales cuando requiera la entidad su uso:

Segundo Aguinaldo  
 Segundo Aguinaldo Ext.  
 Segundo Aguinaldo Ext. 2  
 Segundo Aguinaldo Ext. 3  
 Segundo Aguinaldo Ext. 4  
 Segundo Aguinaldo Ext. 5  
 Segundo Aguinaldo Ext. 6  
 Segundo Aguinaldo Ext. 7

- 3.2. El proceso de registro de los datos de la planilla Segundo aguinaldo se realizará de la misma forma que el aguinaldo:



Procesos

PLANILLA | FUNCIONARIOS | RC\_IVA | SUBSIDIOS | OTROS

Planillas - PERSONAL DE PLANTA - Segundo Aguinaldo - Proceso 12 - Gestion 2018

Modalidad: PERSONAL DE PLANTA

Gestion: 2018

Mes de Proceso: 12

Estado: CREADO

Fecha: 23/12/2018

Limite de descuento (%): 60

Minimo Nacional: 2,060.00

Minimo Institucional: 2,060.00

Min. Nacionales calculo del IVA: 4

UFV Proceso Anterior: .00000

UFV Proceso Actual: .00000

Fecha de Inicio del Proceso: 01/12/2018

Fecha de Fin del Proceso: 31/12/2018

Planilla: 12617

Servicio: 3520101

Version del Organigrama: 11

Planilla Revertida:

Generar Reporte de Errores Detallado:

Generar Planilla | Verificar Planilla | Desverificar Planilla | Aprobar | Anular | Reprocesar

3.3. El proceso de generación, verificación envío de medio al Century y aprobación se lo realizará de la misma forma que el aguinaldo.

#### 4. Controles para la generación de Planillas de Segundo Aguinaldo

4.1. La entidad es responsable de preparar sus memorias de cálculo y corroborar la información de las Planillas y deducciones del Segundo Aguinaldo generadas a través del Módulo de Personal del SIGMA.

Una vez cotejada la planilla con las memorias de cálculo si la entidad requiere ajustar y/o modificar los siguientes datos: montos, días trabajados y estructura programática, de los funcionarios, por causas justificadas. El usuario debe ingresar con el Perfil: Encargado de Planillas y elegir las siguientes opciones: Planilla de Pago – Aguinaldos y proceder a las respectivas modificaciones.

4.2. En el marco de lo establecido en el Decreto Supremo No. 3747 de 12 de diciembre de 2018, el pago del Segundo Aguinaldo “Esfuerzo por Bolivia” procede cuando el total ganado antes del pago o el total ganado anterior a la extinción de la relación laboral o relación contractual no supere los Bs15,000.-.

Por lo señalado, las entidades deberán proceder a determinar los funcionarios que no son beneficiarios del Aguinaldo Esfuerzo por Bolivia y desmarcar al mismo en la opción Selecciona Funcionario, de acuerdo al siguiente ejemplo:

Lista de funcionarios por planilla

**Lista de Funcionarios a Seleccionarse**

Funcionario	Genera?A Cta?
10750 CHOQUETARGUI HUANCA CONSUELO YOLANDA	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
36914 ALARCON IBIETA ALVARO ALEJANDRO	<input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>
40374 YUJRA CHIPANA HERNAN ELVIO	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
60763 RÍQUEZ SANDOVAL ALVARO JAVIER	<input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>
65164 PEREZ LINARES MARIA ROSA	<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>
07000 PEREZ PATRICIA REDDY	<input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>
84729 GUZMAN GONZALES GABRIELA	<input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>
92502 APAZA CANAZA DAVID ADOLFO	<input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>
100837 AGUILAR PINAYA RUBEN ROBERTO	<input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>
103370 HUANCA CATARI CLAUDIA NANCY	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
118058 PERALTA GUERRA SANDRA ROSE MARY	<input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>
123542 VALDIVIA PAREDES VERONICA KAREN	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
127252 JIMENEZ ALVAREZ CARLOS ANDRES	<input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>
127253 CUELLAR BRAVO CLAUDIA MATILDE	<input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>
127257 CHAVEZ ESPINOZA VERONICA TEOFILA	<input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>

Asimismo, el Módulo de Personal del SIGMA efectuará un control para los funcionarios que estén considerados en la planilla de Aguinaldo Esfuerzo por Bolivia y cuyo total ganado antes del pago o el total ganado anterior a la extinción de la relación laboral o relación contractual supere los Bs15,000.-, en el caso de detectarse algún caso generará el siguiente error:

ERROR (xxx): El funcionario 22 tiene una percepción mayor a Bs15,000.- en el mes proceso 11.

En estos casos la entidad procederá a desmarcar al funcionario en la opción Selecciona Funcionario, para el proceso de generación de la planilla.

- 4.3.** Complementariamente al procedimiento establecido en el punto anterior, las entidades que determinen en sus memorias de cálculo del Aguinaldo Esfuerzo por Bolivia, casos en los cuales el cálculo resultase mayor a Bs15,000.- (Quince mil 00/100 Bolivianos), estos deberán ser ajustados al monto de Bs15,000.-.

Asimismo, el Módulo de Personal del SIGMA efectuará un control para los casos en los cuales el cálculo resultase mayor a Bs15,000.- (Quince mil 00/100 Bolivianos), el importe sea ajustado a ese monto automáticamente. En el caso de detectarse algún caso generará la siguiente advertencia:

ADVER (xxx): El monto del Segundo Aguinaldo del funcionario 22 ha sido ajustado a Bs15,000.-

En estos casos la entidad procederá a corroborar el monto ajustado con las memorias de cálculo elaboradas para el pago del Segundo Aguinaldo.

**5. Procedimiento para el pago del Segundo Aguinaldo para funcionarios cuyo total ganado mensual (30 días) sea un salario mínimo nacional**

Las entidades podrán realizar uno de los siguientes procedimientos:

- 5.1. Generar una planilla del Aguinaldo Esfuerzo por Bolivia que registre solo a los funcionarios cuyo total ganado mensual (30 días) sea un salario mínimo nacional, sin habilitar el concepto de cálculo de Incentivo al Consumo Productos Hechos en Bolivia.
- 5.2. Si el funcionario cuyo total ganado mensual (30 días) sea un salario mínimo nacional y se encuentre dentro de la planilla general del Aguinaldo Esfuerzo por Bolivia, la entidad podrá deshabilitar el concepto de cálculo de Incentivo al Consumo Productos Hechos en Bolivia para el funcionario a través de la Ficha de Personal.

Documento Oficial Digital